



Nº Expediente:
300/2024/00317

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Contrato de servicios denominado: Desarrollo de actividades dirigidas a los/as menores internos en la Residencia Internado San Ildefonso, para su adjudicación por procedimiento abierto simplificado.

Fecha y hora de celebración

16 de julio de 2024 a las 12:00 horas

Modalidad

A distancia

Lugar de celebración

Entorno digital

Procedimiento electrónico/evento privado

Por la Secretaría se comprueba la válida composición del órgano colegiado con la asistencia de los miembros que lo conforman en el modo a distancia online y la forma de videoconferencia, a través de la aplicación Microsoft Teams con pantalla compartida, que permite a los miembros de la mesa seguir su desarrollo en directo en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).

Se comprueba asimismo por la Secretaría que todos miembros están conectados a PLACSP a través del check "Telemáticamente", de tal modo que PLACSP podrá garantizar la trazabilidad del acceso de los miembros de la mesa a la sesión, o del check "Presente", una vez demostrada su asistencia por la Secretaría a través del Microsoft Teams.

A la vista de todo lo anterior, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se tiene ésta por constituida.

1/5

Información de Firmantes del Documento



MADRID

ANA DELGADO GARCIA - ADJUNTA DEPARTAMENTO
CARLOS ANSELMO BLANCO BRAVO - DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y
VOLUNTARIADO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/07/2024 12:45:09
Fecha Firma: 16/07/2024 12:58:58

CSV : 1NKZBBi6V7H5RBVB





La Mesa está constituida de la siguiente forma:

Presidencia:

D. Carlos Blanco Bravo, Director General de Educación, Juventud y Voluntariado.

Vocalías:

D^a Bárbara Vázquez Llorens, Jefa del Servicio de Educación Infantil y Otros Programas.

D^a Carmen Redondo Sancho, Jefa de División, Sección de Educación de Adultos.

D. José Luis Hellín Villasur, Adjunto a Departamento, Intervención Delegada en Políticas Sociales, Familia e Igualdad.

D^a Soledad Merlos Romero, Jefa del Departamento de Contratación III, quien actúa como Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica.

Secretaría:

D^a Ana Delgado García, Adjunta al Departamento de Contratación III, quien actúa como Secretaria de la Mesa.

Orden del día

PRIMERO.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja para el expediente 300/2024/00317 (Lote 2).

SEGUNDO.- Otros. Comprobación ROLECE propuesto adjudicatario (Lote 2).

TERCERO.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2024/00317 para adjudicar el Contrato Administrativo de Servicios para el Desarrollo de Actividades dirigidas a los/as menores internos en la Residencia Internado San Ildefonso (Lote 2).

CUARTO.- Apertura de Requerimiento de documentación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2024/00317 para adjudicar el Contrato Administrativo de Servicios para el Desarrollo de Actividades dirigidas a los/as menores internos en la Residencia Internado San Ildefonso (Lote 1).

2/5

Información de Firmantes del Documento



MADRID

ANA DELGADO GARCIA - ADJUNTA DEPARTAMENTO
CARLOS ANSELMO BLANCO BRAVO - DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y
VOLUNTARIADO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/07/2024 12:45:09
Fecha Firma: 16/07/2024 12:58:58

CSV : 1NKZBBI6V7H5RBVB





QUINTO.- Apertura de Requerimiento de documentación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2024/00317 para adjudicar el Contrato Administrativo de Servicios para el Desarrollo de Actividades dirigidas a los/as menores internos en la Residencia Internado San Ildefonso (Lote 3).

SEXTO.- Aprobación de acta. Aprobación del acta de la sesión actual.

- **Se procede a la apertura del acto del primer punto del orden del día con el siguiente resultado (Lote 2):**

Se procede a dar cuenta que toda vez que la oferta de la entidad propuesta como adjudicataria para el lote 2 JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L., NIF.: B80345721, resultó anormalmente baja, la Mesa de contratación en su sesión del pasado 26 de junio de 2024 acordó seguir el procedimiento previsto en el artículo 149 apartado 4 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y apartado 16 del Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares, concediendo a la citada entidad un plazo de tres días hábiles para que aportase justificación sobre las condiciones de su oferta.

A la vista de la justificación aportada por la entidad y en base al informe emitido por el Servicio de Educación infantil y otros programas, de fecha 8 de julio de 2024, que concluye que una vez revisada la documentación aportada por la empresa JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L., NIF.: B80345721, se considera que la oferta realizada por resulta viable para desarrollar el servicio objeto de esta licitación, de conformidad con lo previsto en el artículo 149.6 de la LCSP en relación con el apartado f) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP, acuerda proponer al órgano de contratación su aceptación.

- **Se procede a la apertura del acto del segundo punto del orden del día con el siguiente resultado (Lote 2):**

De conformidad con lo previsto en el artículo 159.4 f), apartado 3º de la LCSP, la Mesa procede a comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la entidad JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L., NIF.: B80345721 está debidamente constituida, que la firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

3/5

Información de Firmantes del Documento



MADRID

ANA DELGADO GARCIA - ADJUNTA DEPARTAMENTO
CARLOS ANSELMO BLANCO BRAVO - DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y
VOLUNTARIADO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/07/2024 12:45:09
Fecha Firma: 16/07/2024 12:58:58

CSV : 1NKZBBI6V7H5RBVB





- **Se procede a la apertura del acto del tercer punto del orden del día con el siguiente resultado (Lote 2):**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 159.4 f), apartado 4º de la LCSP, se acuerda requerir a la entidad JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L., NIF.: B80345721 para que aporte:

- La documentación obligatoria para la adjudicación.

- **Se procede a la apertura del acto del cuarto punto del orden del día con el siguiente resultado (Lote 1):**

Se procede a dar cuenta que se requirió a la entidad CULTURAL ACTEX, S.L., NIF.: B81829996, licitador propuesto como adjudicatario del contrato para que presentase la documentación a que se refiere el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Examinada y calificada la documentación presentada por la Mesa se determina el adecuado cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos para contratar con la Administración, por lo que se acuerda su admisión.

- **Se procede a la apertura del acto del quinto punto del orden del día con el siguiente resultado (Lote 3):**

Se procede a dar cuenta que se requirió a la entidad JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L., NIF.: B80345721, licitador propuesto como adjudicatario del contrato para que presentase la documentación a que se refiere el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Examinada y calificada la documentación presentada por la Mesa se determina el adecuado cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos para contratar con la Administración, por lo que se acuerda su admisión.

- **Se procede a la apertura del acto del sexto punto del orden del día con el siguiente resultado:**

Se aprueba el acta por unanimidad.

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión.

4/5

Información de Firmantes del Documento



MADRID

ANA DELGADO GARCIA - ADJUNTA DEPARTAMENTO
CARLOS ANSELMO BLANCO BRAVO - DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y
VOLUNTARIADO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/07/2024 12:45:09
Fecha Firma: 16/07/2024 12:58:58

CSV : 1NKZBBI6V7H5RBVB





Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

5/5

Información de Firmantes del Documento



MADRID

ANA DELGADO GARCIA - ADJUNTA DEPARTAMENTO
CARLOS ANSELMO BLANCO BRAVO - DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y
VOLUNTARIADO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/07/2024 12:45:09
Fecha Firma: 16/07/2024 12:58:58

CSV : 1NKZBBI6V7H5RBVB

